

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados de adjudicación provisional a partir del 26 de marzo de 2003 en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Tercero.- Conceder un plazo de ocho días naturales a partir de la exposición de los referidos listados a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones o la renuncia total a su participación en los mismos.

Por tanto, el plazo de presentación de reclamaciones y renunciaciones será el comprendido entre los días 26 de marzo y 2 de abril de 2003, ambos inclusive.

Las reclamaciones o renunciaciones podrán presentarse por los procedimientos a que alude la base duodécima de la misma Resolución.

Mérida, a 18 de marzo de 2003.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden 29-12-99, D.O.E. nº 152, de 30-12-1999),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

La Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002 (D.O.E. núm. 124, de 26 de octubre) por la que se convocaba Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, establece en su base undécima

que, una vez asignadas las puntuaciones a los concursantes y aprobadas las vacantes provisionales, se procederá a la adjudicación provisional de destinos que pudieran corresponder a los mismos.

De conformidad con la base duodécima de la misma resolución, la adjudicación provisional de estos destinos se hará pública para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra las resoluciones provisionales o renunciaciones totales a su participación en el concurso de traslados.

En su virtud, y en ejercicio de las funciones que tengo atribuidas por delegación de competencias de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura (Orden de 29 de diciembre de 1999, D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre, en su artículo 1º, e), esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero.- Aprobar la resolución provisional del referido concurso de traslados.

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados de adjudicación provisional a partir del 26 de marzo de 2003 en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Tercero.- Conceder un plazo de ocho días naturales a partir de la exposición de los referidos listados a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones o la renuncia total a su participación en los mismos.

Por tanto, el plazo de presentación de reclamaciones y renunciaciones será el comprendido entre los días 26 de marzo y 2 de abril de 2003, ambos inclusive.

Las reclamaciones o renunciaciones podrán presentarse por los procedimientos a que alude la base séptima de la misma Resolución.

Mérida, a 18 de marzo de 2003.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden 29-12-1999, D.O.E. nº 152, de 30-12-1999),
ÁNGEL BENITO PARDO